

## **BASES DEL III PREMIO A LA MUJER TRABAJADORA PLENA INCLUSIÓN CEUTA**

### **PRIMERO. OBJETO**

Se convoca la tercera edición del 'Premio a la Mujer Trabajadora Plena inclusión Ceuta' con la finalidad de poner en valor públicamente la trayectoria vital y laboral de una mujer con discapacidad intelectual de la ciudad autónoma de Ceuta.

### **SEGUNDO. CANDIDATURAS**

La presentación de candidaturas se podrá hacer:

- Por parte de los miembros de la Comisión de Valoración del Premio.
- Por parte de la ciudadanía, en la forma señalada en el Anexo que se acompaña.

En cuanto al plazo: El período de presentación de candidaturas **dará comienzo el 15 de febrero, finalizando el próximo miércoles 21 de febrero a las 12.00h.**

La documentación que deben incluir las propuestas de candidatas es la siguiente:

a).- Propuesta formal, conteniendo los motivos por los que se presenta la candidatura.

Las propuestas de candidaturas se presentarán por correo electrónico a la dirección: [comunicacion@plenainclusionceuta.org](mailto:comunicacion@plenainclusionceuta.org). Las bases podrán ser consultadas en la página web [www.plenainclusionceuta.org](http://www.plenainclusionceuta.org), donde también podrán descargar la solicitud de candidaturas.

Una vez presentadas en forma y plazo se procederá por parte de la Comisión de Valoración del Premio al estudio y valoración de las mismas para la posterior elección de la galardonada.

### **TERCERO. COMISIÓN**

Estará formada por los siguientes miembros:

- La gerente de Plena inclusión Ceuta.
- Una persona con discapacidad intelectual.
- Dos representantes del Programa de Mujer de Plena inclusión Ceuta.
- Un representante del Centro Especial de Empleo de Plena inclusión Ceuta.
- El responsable de Comunicación de Plena inclusión Ceuta.

#### **CUARTO. VOTACIÓN**

El voto será emitido personalmente por cada uno de los miembros de la comisión. Se elegirá a la candidata que obtenga la mayoría de votos, en caso de empate decidirá el voto de calidad de la persona con discapacidad intelectual.

#### **QUINTO. ADJUDICACIÓN**

El premio será otorgado a una sola persona física.

#### **SEXTO. PREMIO**

El Premio a la Mujer Trabajadora Plena inclusión Ceuta consistirá en una placa.